

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DEL CIRCUITO DE HERRERA



1

DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL

2

Chitré, 30 de enero de 2020

3

En la ciudad de Chitré, cabecera de la provincia y del Circuito Notarial de Herrera, República de Panamá, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veinte (2020), siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) ante mí licenciada **RITA BETILDA HUERTA SOLÍS, NOTARIA**

4

PUBLICA DEL CIRCUITO DE HERRERA, cedulada seis – ochenta y dos – cuatrocientos cuarenta y tres (6-82-443), y ante los testigos que suscriben, compareció personalmente **RUBY ORIEL VEGA MORENO**, varón panameño, mayor de edad, casado independiente, portador de la cédula de identidad personal número seis- sesenta y siete- novecientos dos (6-67.902), con residencia en Cativa, Corregimiento de Cativa, Distrito de Colón, provincia de Colón, de

5

paso por este circuito notarial, actuando en nombre y representación propia, en mi capacidad de **PORTAL/** Administrador y Representante Legal del proyecto "**RESIDENCIAL PORTAL LA ARENA**", categoría uno (1), me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE** y conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), el Texto único Penal, que testifica el delito de falso testimonio, lo acepto y seguidamente expreso hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento, y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaro

6

lo siguiente: **PRIMERO:** Yo, **RUBÍ ORIEL VEGA MORENO**, de generales antes descritas, propietario del Folio Real treinta millones ciento noventa y ocho mil doscientos setenta (30198270) y treinta millones ciento noventa y ocho mil doscientos setenta y cinco (30198275), Código de ubicación seis mil dos (6002), de la sección de propiedad del Registro Público, Provincia de Herrera; con una superficie de **DOS HECTÁREAS + SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS** CON OCHENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (2 has + 6,662.84 Mts²) y se encuentra dentro de los siguientes linderos NORTE: Tierras Nacionales, usuarias: Sara Batista y Dalys Isabel Villarreal.- SUR: Con 126.36 ml, limita con camino hacia la Arena, de Tosca.- ESTE: Con 228.31 ml-- Finca: 23117, Doc. 15208, propiedad de RICAURTE BAULE DEAGO Y OTROS.-- OESTE: Con 196.51 ml. limita con Finca: 23117, Doc. 15208, propiedad de RICAURTE BAULE DEAGO Y OTROS, que sobre este folio se construye el proyecto RESIDENCIAL PORTAL LA ARENA, declaro bajo la gravedad de juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto el citado Proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impacto ambiental negativos no

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

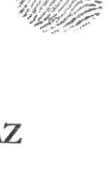
29

30



significativos, y no conllevan riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23), del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123), de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), modificado por el Decreto Ejecutivo número ciento cincuenta y cinco (155) de cinco (5) de agosto de dos mil once (2011), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV Ley número cuarenta y uno (41), de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998). La suscrita notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna. Leída como fue la misma en presencia de los testigos **LUIS ALBERTO BATISTA DÍAZ**, varón, panameño, mayor de edad, casado, cedulado número siete-setecientos siete-trescientos catorce (6-707-314), y **ERICK NELSON MEDINA CEDEÑO**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, cedulado número ochocientos ochenta y nueve-doscientos treinta y nueve (8-289-239), vecinos de este circuito notarial, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, todos la encontraron y le impartieron su aprobación y la firman ante mí, La Notaria Pública que doy fe.

RUBY ORIEL VEGA MORENO



LUIS ALBERTO BATISTA DÍAZ

ERICK NELSON MEDINA CEDEÑO

LICENCIADA RITA BETILDA HUERTA SOLÍS
NOTARIA PUBLICA DEL CIRCUITO DE HERRERA

